



DECRETO ALCALDICIO N° 901 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 815 de fecha 06.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del equipo de que trabajará en el programa de 4 a 7. La contratación no se había realizado ya que los fondos no habían sido ingresados a las arcas municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que a continuación se individualizan, quienes cumplirán funciones en el programa de 4 a 7 "**Mujer trabaja tranquila**", dependiente del SERNAM, que se lleva a cabo en la Escuela Municipal David del Curto.

LUIS ALFONSO DIAZ TAPIA, RUT N° [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

\$ 370.000 mensual impuesto incluido.

\$ 3.700.000 desde el 01.03.2015 hasta el 31.12.2015.

Coordinador / Monitor Programa de 4 a 7.

ESTEBAN ALONSO ROJAS ARENAS, RUT N° [REDACTED]

Dirección: [REDACTED], Requinoa

\$ 300.000 mensual impuesto incluido.

\$ 3.000.000 desde el 01.03.2015 hasta el 31.12.2015.

Monitor Programa de 4 a 7.

ROCIO FERNANDA PAVEZ VALENZUELA, RUT N° [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

\$ 300.000 mensual impuesto incluido.

\$ 3.000.000 desde el 01 hasta el 31.03.2015.

Monitor Programa de 4 a 7.

MIREYA DE LAS MERCEDES VALENZUELA CANALES, RUT N° [REDACTED]

Dirección: [REDACTED], Requinoa

\$ 60.000 mensual impuesto incluido.

\$ 600.000 desde el 01 hasta el 31.03.2015.

Auxiliar de Aseo Programa de 4 a 7.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal
Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.130 Programa
4 a 7, FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/IEG/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE